

# Impuestos Estatales

## Cambio de domicilio en el registro de Impuestos Estatales:

### Persona Física:

- ✿ Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- ✿ Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- ✿ Aviso de cambios presentados en el SAT.
- ✿ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso).
- ✿ Poder correspondiente al Representante Legal
- ✿ En caso de que acuda un tercero, deberá presentar identificación oficial vigente y carta poder simple.

### Persona Moral:

- ✿ Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- ✿ Aviso de cambios presentados en el SAT.
- ✿ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, teléfono fijo o contrato de arrendamiento en su caso).
- ✿ Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- ✿ Poder correspondiente al Representante Legal
- ✿ En caso de que no acuda el Representante Legal, podrá acudir un tercero presentando identificación oficial vigente y carta poder notariada.

✿ **NOTA** En caso de ser extranjero presentar documento que acredite su legal estancia en el país y autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para realizar la actividad respectiva.

✿ **NOTA** En caso de presentarse en la Dirección de Servicios al Contribuyente, deberá presentar oficio dirigido al titular de la Dependencia.